

# AYUNTAMIENTO DE SISANTE (CUENCA)

Secretaría

Pongo en su conocimiento que con fecha de hoy he dictado el siguiente Decreto:

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 46.2.b) y de las atribuciones que me confieren los artículos 21,1 c) de la ley 7/1985, de 2 de Abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y 41, 4 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, vengo a DECRETAR:

Convoco a los señores concejales a la sesión ordinaria del Pleno que habrá de tener lugar en primera convocatoria el día **29 de octubre de 2015, a las 20'00 horas**, en el Salón de sesiones del Ayuntamiento.

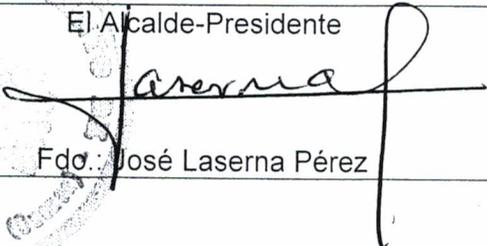
Si por falta de quórum no pudiera celebrarse en la fecha indicada, lo será en segunda convocatoria cuarenta y ocho horas después de la señalada para la primera, y todo ello con sujeción al siguiente:

## ORDEN DEL DIA

Nº	Asunto
1	Aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.
2	Dar cuenta de las Resoluciones de Alcaldía desde la última sesión.
3	Aprobación de la Ordenanza Fiscal reguladora de terrazas y otras instalaciones especiales con finalidad lucrativa al aire libre desarrollada por establecimientos de restauración y hostelería.
4	Aprobación de la Ordenanza Fiscal reguladora de la Tasa por la prestación del servicio de retirada, inmovilización de vehículos en la vía pública, así como el depósito de los mismos en dependencias municipales.
5	Ordenanza reguladora del uso y aprovechamiento de las vías públicas municipales para acceso a locales.
6	Ordenanza reguladora del tráfico en el casco urbano.
7	Moción sobre rechazo a la instalación del Almacén Temporal Centralizado en Villar de Cañas (A.T.C.)
8	Moción con motivo del repunte de asesinatos machistas ocurridos en los últimos meses.
9	Recuperación en vía administrativa del camino de la Casa de Muñiz.
10	Ingresos y gastos de la feria 2015.
11	Informe sobre licencia de actividad clasificada. Almacén y venta de productos fitosanitarios
12	Ruegos y preguntas

Advirtiéndole que tal y como preceptúa el artículo 84 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, a partir de esta convocatoria tiene a su disposición en la Secretaría del Ayuntamiento, los expedientes y cuantos antecedentes se relacionan con los asuntos que figuran en el transcrito orden del día, al efecto de que pueda conocerlos antes de deliberar.

Sisante a 26 de octubre de 2015

El Alcalde-Presidente  
  
Fdo.: José Laserna Pérez